



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
2 de agosto de 2011  
Español  
Original: inglés

---

**Segundo período ordinario de sesiones de 2011**

Nueva York, 6 a 9 de septiembre de 2011

Tema 8 del programa provisional

**Informe anual de la Administradora**

**Hoja de ruta para la aplicación de la decisión 2011/14 de la Junta Ejecutiva**

*Resumen*

Este documento de sesión describe los hitos y plazos para avanzar en la aplicación de la decisión 2011/14 de la Junta Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en su párrafo 13. El documento establece una serie de pasos relativos a lo que quede del período abarcado por el actual plan estratégico y a la preparación del plan estratégico para el período 2014-2017, que se presentará a la Junta Ejecutiva durante su segundo período ordinario de sesiones de 2013. También se incluyen indicaciones de cómo esta labor guarda relación con iniciativas tales como el programa de cambio institucional de la Administradora y el presupuesto integrado.



1. La revisión amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo es un documento de referencia esencial que guía las actividades de cooperación para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, incluidas la coordinación y la colaboración interinstitucionales del sistema de las Naciones Unidas en los países, partiendo de directrices establecidas por los Estados Miembros. Con ello en mente la Asamblea General, en su resolución 63/232 (2008): i) cambió la revisión amplia de la política relativa a las actividades operacionales de un ciclo trienal a uno cuatrienal; ii) decidió hacer su próxima revisión amplia de la política en 2012 y las revisiones posteriores en un ciclo cuatrienal; y iii) instó a los fondos y programas y alentó a los organismos especializados a armonizar sus ciclos de planificación con la revisión cuatrienal amplia de la política, como parte del esfuerzo general por mejorar la coherencia de las acciones y el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

2. En respuesta a ello, la Junta Ejecutiva del PNUD prorrogó su plan estratégico para el período 2008-2011 hasta finales de 2013, e instó a la elaboración de un nuevo plan estratégico para el período 2014-2017. Con el nuevo ciclo armonizado, las directrices que dimanen de la revisión cuatrienal amplia de la política, que abarcará el período 2013-2016, podrán reflejarse durante 2013 en el proyecto del nuevo plan estratégico.

3. Para lo que resta del período abarcado por el actual plan estratégico, y en respuesta a la decisión 2011/14 de la Junta Ejecutiva, a continuación se detallan ciertos pasos para reforzar la previsibilidad y calidad de la medición de resultados y la presentación de informes al respecto. Los dos resultados paralelos serían, por un lado, utilizar indicadores más claros para la medición de productos y resultados que sustenten el análisis del desempeño y la presentación de informes y, por el otro, asegurar que se presente una descripción amplia y comprensible de los resultados, con una especificación clara tanto de los desafíos como de los pasos para abordarlos. En la descripción se seguirá informando sobre los resultados relativos a cuestiones de género y al desarrollo de la capacidad. Está previsto mantener intercambios periódicos con los miembros de la Junta Ejecutiva a fin de consultarlos sobre los enfoques para el cumplimiento de los objetivos, como parte de los preparativos del informe anual de 2012.

4. El nuevo plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017 establecerá la visión estratégica y las prioridades institucionales para el futuro. Se sustentará, entre otras cosas, en los trabajos en el marco del programa de cambio institucional y en las consultas con la Junta Ejecutiva y los socios de las Naciones Unidas sobre los arreglos de programación y el presupuesto integrado. Los resultados se plasmarán en nuevos marcos de resultados de desarrollo y resultados institucionales que serán más sólidos que los marcos actuales. Los nuevos marcos establecerán los resultados, indicadores de resultados, productos e indicadores de productos, así como las bases de referencia y metas que guiarán a la organización en el período 2014-2017 y servirán de base en el futuro para las revisiones anuales con la Junta Ejecutiva. El nuevo plan estratégico ofrecerá proyecciones de los recursos de apoyo y vínculos con el presupuesto integrado.

5. Este proceso recogerá las recomendaciones y las enseñanzas de las evaluaciones, incluidas las futuras evaluaciones independientes de los programas mundiales y regionales, del plan estratégico y del marco de cooperación Sur-Sur.

También se basará en informes y revisiones, en el análisis del examen de mitad de período y en el examen acumulativo del plan estratégico 2008-2013.

6. El nuevo plan estratégico se beneficiará del programa de cambio institucional en varios sentidos. A medida que el programa de cambio vaya reforzando la organización (mejorando la planificación estratégica y la determinación de prioridades, el desempeño y los resultados institucionales, la eficiencia y la eficacia, la orientación y la calidad de los programas y los vínculos entre los resultados y los recursos), estas acciones también proporcionarán valiosos análisis de referencia sobre los que establecer las prioridades, los resultados y los indicadores para el próximo plan estratégico. Esta tarea también servirá de apoyo para la articulación de los marcos de resultados de desarrollo y resultados institucionales y el presupuesto integrado en el próximo plan estratégico, y sustentará las reflexiones en torno a la tipología de países y el modelo operacional.

7. De conformidad con las indicaciones de la Junta Ejecutiva, a partir de 2014 el PNUD presentará un presupuesto integrado que sirva de base directa para el nuevo plan estratégico y que reúna el marco de planificación de resultados y el marco presupuestario del presupuesto institucional y de los arreglos de programación. Más concretamente, durante los próximos 12 meses, y en coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el UNFPA, se preparará un modelo del presupuesto integrado y se realizará una evaluación conjunta del efecto de las clasificaciones armonizadas de gastos sobre las políticas de recuperación de gastos existentes. Igualmente, se debatirán los elementos principales de los arreglos de programación y se analizará un abanico de opciones para asegurar la plena armonización con la visión a largo plazo y las prioridades emergentes del nuevo plan estratégico, así como para aumentar la capacidad de respuesta y la flexibilidad, tal y como será preciso a fin de satisfacer las necesidades de la dinámica gama de países en que se ejecutan programas que se encuentran sometidos a diferentes retos de desarrollo.

8. La hoja de ruta actual debería verse como un documento vivo que evolucionará conforme a las necesidades del proceso a medida que este avance. El PNUD confía en el compromiso activo y el apoyo de los miembros de la Junta Ejecutiva en todas las fases, y espera que se dé un proceso de consultas productivo que desemboque en la aprobación del plan estratégico para el período 2014-2017.

Fecha	Tema o cuestión
<b>Julio a agosto de 2011</b>	<p><i>Consultas oficiosas</i> sobre el documento de sesión referente a la hoja de ruta para la aplicación de la decisión 2011/14 de la Junta Ejecutiva.</p> <p>Párrafo 13: “<i>Solicita</i> al PNUD que presente en su segundo período ordinario de sesiones de 2011, para su aprobación por la Junta Ejecutiva en relación con un tema oficial, un documento de sesión que describa una ‘hoja de ruta’ ...”</p>
<b>Segundo período ordinario de sesiones de 2011</b>	<p><b>Presupuesto institucional para 2012-2013</b></p> <p><b>Documento de sesión: hoja de ruta para la aplicación de la decisión 2011/14 de la Junta Ejecutiva</b></p> <p><i>Consultas oficiosas</i> sobre un modelo de borrador del informe anual de la Administradora de 2012 que incluya propuestas de resultados e indicadores de resultados, y la estructura del informe.</p> <p><b>Nota oficiosa: segundo examen de los arreglos de programación, 2008-2013</b></p> <p><i>Consultas oficiosas</i></p>
<b>Septiembre de 2011</b>	<p><i>Consultas oficiosas</i> sobre la postura respecto a la Conferencia Río+20 (marco institucional para el desarrollo sostenible)</p>
<b>Noviembre de 2011</b>	<p><i>Reunión de trabajo</i> sobre las experiencias y prácticas relativas a la elaboración de cadenas de resultados frente a situaciones de desarrollo diversas. La reunión debería congregar a participantes de los Estados Miembros, incluidos expertos en la gestión basada en resultados, así como a representantes del PNUD, el UNICEF y el UNFPA. Las conclusiones de la reunión se integrarán en el diseño de los marcos y la cadena de resultados para el próximo plan estratégico. Los objetivos específicos se fijarán en una nota conceptual que se elaborará en agosto de 2011.</p>
<b>Primer período ordinario de sesiones de 2012</b>	<p><b>Segundo examen del marco de los arreglos de programación</b></p>
<b>Diciembre de 2011 a mayo de 2012</b>	<p><i>Consultas oficiosas</i> sobre el informe anual de la Administradora de 2012 relativo al plan estratégico: ejecución y resultados en 2011</p> <p><i>Consultas oficiosas</i> sobre los enfoques respecto al siguiente plan estratégico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento respecto a las próximas medidas que deberán detallarse en la reunión de trabajo de noviembre de 2011 (incluidas las relativas al párrafo 10 de la decisión 2011/14 de la Junta Ejecutiva).</li> <li>• Próximas conferencias y eventos intergubernamentales relativos al mandato del PNUD.</li> <li>• Revisión cuatrienal amplia de la política.</li> <li>• Debates oficiosos sobre temas sustantivos que definirán las prioridades futuras del PNUD.</li> </ul>
<b>Período de sesiones anual de 2012</b>	<p><b>Informe anual de la Administradora 2012: ejecución y resultados en 2011</b></p> <p>El informe usará los marcos de resultados revisados conforme a la decisión 2011/14 de la Junta Ejecutiva sobre el examen de mitad de período del plan estratégico y las subsiguientes consultas con los miembros de la Junta respecto a la estructura y el enfoque del informe.</p>
<b>Tercer trimestre de 2012</b>	<p><i>Reunión de trabajo o consultas oficiosas</i> sobre el enfoque sustantivo del próximo plan estratégico, sus resultados y la arquitectura de recursos conexas. Estas consultas se basarán en los debates oficiosos precedentes sobre los temas sustantivos antes mencionados y se beneficiarán de los esfuerzos del programa de cambio institucional en aspectos como el fortalecimiento de la planificación estratégica y las prioridades, la mejor combinación de economía y eficiencia, las opciones de modelos operacionales, el desempeño institucional y la eficiencia y la eficacia. Este proceso también se beneficiará de las enseñanzas obtenidas en la ejecución experimental de la iniciativa “Unidos en la acción”.</p>

<i>Fecha</i>	<i>Tema o cuestión</i>
<b>Segundo período ordinario de sesiones de 2012</b>	Informe, preparado y presentado conjuntamente por el PNUD, el UNFPA y el UNICEF, sobre las medidas adoptadas y los avances respecto a la preparación de un presupuesto integrado para 2014. El informe debería incluir un modelo de presupuesto integrado y el efecto de las clasificaciones armonizadas de gastos sobre las políticas de recuperación de gastos existentes.
<b>Cuarto trimestre de 2012</b>	Participación del PNUD en la revisión cuatrienal amplia de la política de 2012.
<b>Octubre de 2012 a abril de 2013</b>	<p>Consultas oficiosas sobre:</p> <p><i>El plan estratégico actual</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultados e indicadores que se emplearán en el informe anual de la Administradora de 2013 sobre la ejecución y los resultados en 2012.</li> <li>• Esbozo, estructura y metodología para la preparación del examen final acumulativo del plan estratégico 2008-2013, incluyendo las fuentes de información que se utilizarán y el procedimiento para extraer las enseñanzas obtenidas, entre otras, de la evaluación independiente del plan estratégico (la Junta deberá precisar lo que se entiende por “examen acumulativo” en el contexto de la evaluación independiente).</li> </ul> <p><i>El plan estratégico futuro</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfeccionamiento del enfoque temático del próximo plan estratégico, con arreglo a Río+20, el programa de los ODM posterior a 2015, el análisis del modelo operacional y otros.</li> <li>• Armonización del plan estratégico y el presupuesto integrado en lo referente al plan de recursos, los marcos de resultados y la vinculación de los recursos con los resultados.</li> <li>• Resultados institucionales y elementos de medición propuestos: borrador del contenido de la cadena y el marco de resultados que sustente el próximo plan estratégico, basado en los debates previos y en las mejores prácticas internacionales.</li> </ul>
<b>Enero de 2013</b>	<b>Presentación por parte de la Oficina de Evaluación de las evaluaciones independientes del plan estratégico para 2008-2013, del programa mundial para 2009-2013, de los programas regionales para 2008-2013 y del programa de cooperación Sur-Sur para 2009-2013, con sujeción al programa de trabajo de la Oficina de Evaluación.</b>
<b>Período de sesiones anual de 2013</b>	<p><b>Examen acumulativo del plan estratégico para 2008-2013 y del informe anual de la Administradora de 2013 sobre la ejecución y los resultados en 2012</b></p> <p><b>Consecuencias de la revisión cuatrienal amplia de la política de 2012 para el plan estratégico</b></p> <p><b>Proyecto de plan estratégico para 2014-2017:</b> el PNUD presentará el plan estratégico para 2014-2017 para su revisión, comentario y debate por los miembros de la Junta Ejecutiva. Sobre la base de los debates oficiales y de cualquier medida complementaria solicitada por la Junta Ejecutiva, el PNUD concluirá el plan estratégico para su presentación durante el segundo período ordinario de sesiones.</p>
<b>Mayo a agosto de 2013</b>	<i>Consultas oficiosas</i> sobre el presupuesto integrado a partir de 2014, que sustentará la ejecución del plan estratégico. Se basarán en las consultas anteriores sobre los recursos financieros y los elementos esenciales.
<b>Segundo período ordinario de sesiones de 2013</b>	<p><i>Versión definitiva del plan estratégico para 2014-2017:</i> el PNUD presentará el plan estratégico para 2014-2017 para su aprobación. Su aplicación comenzará el 1 de enero de 2014.</p> <p><i>Presupuesto integrado:</i> El PNUD presentará el presupuesto integrado que sustenta el nuevo plan estratégico.</p>